Octubre
Lunes 7 de Agosto de 1872. EXALTACION DE LA CRUZ. Año II. Número 69.

APARECE TODOS LOS LUNES.

SUSCRICION: 10 pesos por mes ANTICIPADOS.

EL MONITOR DE LA CAMPAÑA.

OFICINA DE LA REDACCION: PLAZA DE LA "CONCORDIA".
Editor i Administrador: MANUEL CRUZ.

PUBLICA GRATUITAMENTE TODO ASUNTO DE INTERES GENERAL Y NO ADMITE PERSONALIDADES.

ÓRGANO DE LOS INTERESES RURALES.

SE RECIBEN LAS CORRESPONDENCIAS HASTA EL MIÉRCOLES Y LOS AVISOS HASTA EL VIERNES A LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION EN BUENOS AIRES: AJENCIA DE DILIJENCIAS DE LOS SRES. M. CABRERA HOS. PIEDAD 254—LIBRERIA DEL SR. GALLIARD, FLORIDA 46.

EL MONITOR DE LA CAMPAÑA
E. DE LA CRUZ, AGOSTO 7 DE 1872.

El Ferro-carril del Rosario.

Hemos recibido un plano del ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, su itinerario no es el que hemos indicado en el número 65 del *Mónitor*; así deciamos que de la Exaltacion de la Cruz, debian arrancar dos ramales, uno para Zárate y otro para Giles. Esos datos los tomamos de los diarios de Buenos Aires y la noticia de un ramal a Giles, saliendo de la Exaltacion de la Cruz, la tomamos de *La Prensa* cuya redaccion decia haberla recibido del mismo Señor Billinghurst, segun lo esplicamos a nuestros lectores.

Sinembargo, segun el plano, el itinerario es otro: lejos de ser centro de dos ramales, la Exaltacion no se encuentra sobre la linea del ferro-carril: el mismo ramal que une Zárate con esta línea, une la Exaltacion con ella tambien.

La direccion del ferro-carril es la siguiente: sale de Almagro y se dirije en linea recta a San Antonio de Areco pasando por San Martin y Pilar, al Sud del primero de estos pueblos y al Norte del segundo; pasa tambien al Sud de San Antonio de Areco.

A nueve mil metros (10,392 vs.) en el sud algunos grados al Oeste del pueblo de la Exaltacion, dos ramales se desprenden de la via: uno se dirije al Norte y va a la Exaltacion y á Zárate, pasando al Oeste del primero de estos pueblos.

De San Antonio de Areco el ferro-carril se recuesta al Norte y se dirije en linea recta a San Nicolas. Al llegar a la altura del Baradero, se desprende un ramal que va a ese punto Llegado a la altura de San Pedro, dos ramales se desprenden en el mismo punto de la linea, uno se dirige al Norte y va a San Pedro, el otro se dirige al Sud y va a Arrecifes, tuerce en seguida al Oeste y va al Pergamino. De San Nicolas sale otro ramal para el Pergamino. De San Nicolas al Rosario, el ferro-carril sigue las sinuosidades de la costa y no tiene ramal ninguno.

Segun ese plano, el pueblo mas favorecido es quizas el Pergamino: tiene un ramal que viene de San Nicolas y le pone en contacto con el litoral, al mismo tiempo que el ramal de Arrecifes le pone en comunicacion con Buenos Aires.

Para mejor inteligencia de los lectores de este partido, añadiremos que la distancia que hay entre la Ecsaltacion y el punto donde se desprende el ramal que la une a la línea principal y donde se desprende tambien el ramal que va a Giles, Cármen de Areco, Salto y Rojas, es como lo hemos dicho, de 9,000 metros (10,392 vs.) es la misma distancia que figura sobre el plano entre Moron y Merlo; entre Merlo y Moreno.

Deseando contribuir en cuanto nos sea posible a la realizacion de la obra magna del ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, damos a continuacion la circular de los empresarios; prometiéndonos volver sobre el particular, a medida que obtengamos nuevos datos.

GRAN FERRO-CARRIL
DE
BUENOS AIRES AL ROSARIO.

La línea recta corre de Almagro á San Martin, Pilar, San José del Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Ramayo, San Nicolas, Las Piedras y Rosario.

A la costa, Zárate, Baradero y San Pedro.

Al centro, Giles, Arrecifes, Cármen de Areco, Salto, Pergamino y Rojas.

Hallándose aprobados por el Superior Gobierno los planos y estudios practicados en la línea recta y acordado el plazo de cuatro meses para los planos y estudios de la segunda seccion, todo con sujecion á la Ley de 2 de Setiembre de 1871 y el Decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año, los infrascriptos concesionarios invitan á todo el Comercio y Capitalistas de la República á suscribirse por acciones.

El capital será de libras esterlinas 2,000,000 ó sean pesos fuertes diez millones ó 250,000,000 $ m/c.

Las acciones serán de lbs. est. 20 ó sean pesos fuertes 100 ó 2,500 $ m/c, exijibles en cinco cuotas en la forma siguiente:

lbs. est. 2 ó $ fts.	10	el 31 Dicbre.	1872
5 «	25	« 30 Junio	1873
5 «	25	« 31 Dicbre.	1873
5 «	25	« 30 Junio	1874
3 «	15	« 31 Dicbre.	1874
lbs. est. 20	$ fts. 100		

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionários con el Exmo. Gobierno de la Provincia, de conformidad con la Ley de las Cámaras Lejislativas de 2 de Setiembre de 1871.

Su objeto único es la esplotacion de esta importante via férrea y todas sus ramificaciones. Esta linea es la mas valiosa de todas las que se han establecido ó puedan establecerse en adelante.

Abraza toda la Campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito sin incluir las del Rosario y Las Piedras.

Se tiene ademas en vista el empalme con el Ferro-carril Central Argentino y con el de la Ensenada.

Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargando ó descargando en la Ensenada podrá recibir ó enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa y tal vez mas adelante desde Mendoza ó Tucuman.

No es posible hoy calcular todo el inmenso desarrollo que tendrá esta via-férrea tan luego como empieze á funcionar.

Puntos de suscripcion

EN LA CIUDAD

Sr. D. Antonino Marcó del Pont.—Banco Argentino.

S. S. A. Etchegaray y Rocha.—Maipú 91.

Sr. D. Adolfo E. Carranza.—id. 128.

« « Bernardo Iturraspe.—Potosí 58.

SS. M. Billinghurst etc C°—id. 70.

CORREDORES

Sr. D. Marcos Esnaty.—Reconquista 58½ y Bolsa de Comercio.

« « Henry N. Hart.— id.

« « Roberto Lawson.— id.

« « Wilson Jacobs (hijo) id.

EN EL ROSARIO

SS. Lanus, Arellano etc C°.

Sr. P. L. Ramayo.

EN CORRIENTES Y ENTRE-RIOS

SS. Billinghurst &. Lotero.

La Comision Provisoria para recibir las primeras cuotas y depositarlas interinamente en el Banco Argentino á su órden, será compuesta como sigue:

Sr. A. Etchegaray.
« Mariano Billinghurst.
« Adolfo E. Carranza.

Los concesionarios se complacerian como argentinos en ver suscrito el total de las acciones en el país.

El injeniero en gefe señor John Wolfe Barry ha partido en el paquete ingles *Neva* el 14 del corriente á fin de firmar el contrato para la construccion del camino, á cuyos trabajos se dará principio en Diciembre próximo, salvo algun caso de fuerza mayor.

M. BILLINGHURST Y CA.

El pueblo "Lynch."

Hemos sido enterados de un importante proyecto que nos apresuramos poner en conocimiento de nuestros lectores: el progresista Señor D. Ventura Lynch se propone fundar un pueblo en los terrenos de su propiedad que se encuentran al interior de la linea de fronteras, cinco leguas al Sud Oeste del «Nueve de Julio,» y quince leguas del Bragado donde, como se sabe, debe llegar muy pronto el ferro-carril del Oeste.

Damos a continuacion las condiciones que ofrece el Sr. Lynch a los pobladores del futuro pueblo, nuestros lectores verán que no pueden ser mas liberales y se recomiendan por si mismo; sin embargo hay un punto sobre el cual queremos llamar particularmente la atencion de los trabajadores, de los hombres valerosos que aspiran a crearse una posicion independiente con su labor, que aspiran a verse dueños y Señores del pedazo de tierra que riegan anualmente con el sudor de su frente y del rancho donde toman las horas de descanso, donde se crian sus hijos, y es que la sola formalidad que tienen que llenar para proporcionarse los medios de llevar a cabo su noble ambicion, es presentarse calle de Rivadavia N° 329 (altos) y pueden hacerlo desde las 12 hasta las 7 de la noche.

Las demoras, y a veces las esplotaciones, a que da lugar nuestro sistema de tramitaciones para la concesion de la tierra pública, es un inconveniente muy sério para el hombre sencillo del campo y para el emigrante ageno al idióma y a los usos del pais; y esas dos clases de hombres son sin embargo los únicos pobladores sérios. Esas trabas no existen en el proyecto que estudiamos y contribuirá poderosamente, no lo dudamos, a su brillante realizacion.

Bajo el punto de vista de los intereses generales, la creacion de nuevos pueblos cerca la linea de las fronteras, es no solamente abrir nuevas fuentes de la riqueza pública, aumentando el número de los productores y de los consumidores, sinó tambien levantar el baluarte mas seguro, mas eficaz y mas duradero contra el salvage del desierto.

Todas las precauciones han sido tomadas para asegurar el éxito de la empresa grandiosa y de tanta trascendencia para la campaña que nos ocupa: así, no obstante encontrarse el asiento del pueblo «Lynch» al interior de la linea de fronteras, segun tenemos entendido, una fuerza permanecerá acantonada allí hasta que el nuevo pueblo tenga un núcleo de cien habitantes.

Por esas diversas consideraciones, hacemos los votos mas calorosos para la prosperidad del pueblo «Lynch,» felicitando sinceramente a su patriota y distinguido fundador.

Hé ahí las condiciones que se ofrecen a los pobladores del nuevo pueblo:

FUNDACION DE UNA VILLA
DENOMINADA.
PUEBLO "LYNCH"
A CINCO LEGUAS AL PAMPERO
DEL
PUEBLO «NUEVE DE JULIO»
Al interior de la linea de Fronteras

Se concede la propiedad á todos los pobladores que la soliciten bajo las bases siguientes:

1°—Todo individuo nacional ó estrangero que solicite la propiedad en este pueblo deberá presentar simplemente un certificado que acredite sus buenas

costumbres y hábitos de trabajo.

Este certificado será firmado por tres personas de la ciudad ó campáña de reconocida respetabilidad.

2°—Cada uno de los pobladores podrá obtener la propiedad de un solar en el pueblo de 25 varas de frente por 50 de fondo y una quinta de cuatro manzanas ó sean 200 varas por costado, ó bien un solar y una chacra de ocho manzanas ó sean 200 varas de frente por 400 de fondo.

3°—Presentado el certificado en la forma que antecede, se otorgará en el dia un boleto de posesion que será suficiente titulo para que el solicitante proceda á la ocupacion de la tierra.

Estos boletos serán registrados en un libro especial y deberán contener la numeracion de los lotes, quintas y chacras y todas las indicaciones para su determinacion, como igualmente las condiciones con que se acuerda la propiedad y la prohibicion de transferir dichos boletos.

4°—Seis meses despues de otorgado el boleto de posesion, el que lo hubiese obtenido estará obligado a presentar un certificado análogo al del artículo 1° y ademas refrendado por el Administrador del Pueblo en que conste haber cumplido las condiciones siguientes:

1.ª Haber construido una poblacion en cada solar concedido con su correspondiente cerco de alambre ó pared y plantado árboles en los frentes á la calle:

2.ª Haber construido una poblacion en cada chacra ó quinta con su respectivo cerco de zanja ó alambre y hacer en ellas su cultivo.

3.ª Tener en su poder cada poblador un fusil ó escopeta con sus correspondientes municiones.

4.ª Estar obligado á concurrir á la plaza principal cuando fuere requerido para la defensa comun en los casos de invasion.

5.ª El cumplimiento de estas obligaciones por el tiempo de *Doce meses* y por siempre el del inciso 4.° dá derecho á la propiedad de la tierra y al vencimiento de este plazo se otorgará el titulo de propiedad sin otro trámite ni gasto que el costo de escrituracion.

6.ª Los herederos pueden continuar la posesion de su causante y aprovecharse de ella en las mismas condiciones que aquel.

7.ª Si tres meses despues de vencido el término señalado en el artículo 4.° no se presentasen los poseedores en la forma establecida allí por si ó por apoderado se declararán caducados sus derechos sin que se admita escusa ni escepcion de ningun género, haciéndose las respectivas anotaciones en el plano general y registro de que habla el artículo 3°.

8ª Desde el otorgamiento de la Escritura la propiedad dejará de ser intransferible.

Los solicitantes ó pobladores que deseen tomar informes y adquirir la propiedad bajo las bases establecidas, pueden ocurrir á la calle de Rivadavia N.° 329 (altos) desde las 12 hasta las 7 de la noche.

En todos los pueblos de campaña habrá agentes nombrados para suministrar datos y en los Juzgados se fijará el plano con los demas conocimientos.

Buenos Aires, Setiembre de 1872.

COLABORACION.

Azul.

TRASCENDENTALES EFECTOS DE UNA SENCILLA «NOTA.»

II.

«Tambien le hará saber al Señor Pro«curador municipal para los fines que «le convengan,»—dice el Sr. Juez Dr. Echevarria—«el escrito del albacea da«tivo, á que hace alusion el auto tras«crito.»

—«Dice así: Buenos Aires Junio 10 de «1872 Señor Juez de 1° Instancia.—J. «J. Montes de Oca en los autos testa«mentarios de D. Miguel P. Rodriguez, «digo: que el Juzgado debe ordenar «que se desglose el oficio de foja 75 pa«ra que se devuelva al Procurador mu«nicipal del Azul, á quien se apercibirá «por los términos irrespetuosos en que «se ha espresado.»

No creo haya términos irrespetuosos en mi escomulgada nota, pero si los hubiera, ¿no siente en su conciencia el Dr. Montes de Oca, que ellos merecerian disculpa, inspirados como tenian razon de serlo por la tirania con que se obraba con una pobre familia, á quien el Doctor hacia arruinar bajo el falaz pretesto de defenderla?

Prosigue el Albacea dativo:

«Juzgo inútil contestar los disparates «que avanza ese Procurador municipal, «en cumplimiento segun dice, de un «deber cívico ú oficial: Seria perder «un tiempo precioso, para no conseguir «resultado alguno satisfactorio.»

Bien puede Ud. decirlo, distinguido doctor, seria dar coces contra el aguijon; entrar en discusion con el Procurador municipal del Azul, para convencerlo que los albaceas dativos tienen segun nuestra legislacion mejor derecho, á heredar los paisanos muertos, que sus viudas é hijos legitimos; y siento mucho que no me citara Vd. algunas leyes de la Novísima Recopilacion que tal ordenen, que, aunque leidas y releidas por mi, mucho antes que Vd. supiera leer, (sí como quiero suponer es Vd. abogado jóven,) no recuerdo existan en tales libros.

Prosigue el «Defensor de bienes.»

«¿A que conduciria una discusion se«mejante, suponiendo que fuera capaz «de entenderla el Procurador munici«pal del Azul? ?Quién es ese indivi«duo, para que valga la pena de con«vencerlo del error en que se encuen«tra?

Válgame Dios, y que poco dispuesto parece el Dr. Montes de Oca á egercer las obras de misericordia, que si es cristiano, debieron enseñarle sus padres y maestros en la niñez de memoria, para que las practicara una vez recibido de abogado. ¿No recuerda Vd. que enseñar al que no sabe, es una de las mas meritorias á los ojos de Dios?

Medrados estamos los legos porteños, con nuestros doctos abogados.

«Quien es ese individuo» etc etc ¿pregunta Vd.?

Ese individuo, es un hombre muy independiente á quien Vd. no podrá juzgar nunca con esactitud, por lo menos mientras este vivo, por que entre él y Vd. puso la Naturaleza, moralmente hablando, una inmensa distancia.

Sigue el alegato abogacil:

«Desgraciado pais seria este, si sus «tribunales de justicia, tuvieran que «recibir lecciones de derecho del pri«mer *quidam* á quien se le ocurriese «darla, obedeciendo á la influencia de «un estado mental digno de lástima.»

Este parrafito seria muy notable, y podria crearle á Vd., por si solo, una fama literaria y abogacil, si como Lutero, á quien me hace Vd. recordar en este momento, no olvidase como olvidaba á menudo aquel exaltado y bilioso escritor, su propio decoro, para herir con mas acritud el ageno. Procure Vd. ocultar este defecto que tanto puede oscurecer su incuestionable talento, y siga V. criticando como dirijidos á los tribunales, cuantos escritos dirijan á los defensores de menores de la capital los defensores de la campaña; que ya verá Vd. como los Tribunales se verán en el caso de acordarle una judicial corona de laureles españoles y palmas de Berberia, que son los mas olorosos y las que producen mas sabrosos dátiles.

Prosigue el judicial «Defensor de bienes.»

«Pero, puesto que el Procurador mu«nicipal del Azul manifiesta, al mismo «tiempo, que los herederos de Rodri«guez se encuentran en la pobreza, no «creo deber exijir el abono de mis ho«norarios por la direccion de esta testa«mentaria, y hago desde ya formal re«nuncia de ellos, renunciando á la vez «al cargo con que fué investido. Es «justicia—J. J. Montes de Oca.»

¿Con que tuvo Vd. necesidad de que un hombre, «en un estado mental digno de lástima,» le hiciera á Vd. saber que eran pobres los herederos de Rodriguez?

¿Y estaria Vd. en un estado mental digno de envidia, cuando al pedir la venta de los bienes semovientes de esos infelices, copió ó pidió se copiára el inventario y tasacion que ascendia solo á 6,675$, para no comprender que con ese capital, una familia de siete personas incapaces todas de ganar la vida dirijiendo testamentarias, mas que pobres son unas miserables, que iba Ud. á constituir en mendigos ó rateros con la venta judicial de sus animales?

No obstante, precindiendo de todo hasta de su ignorancia sobre la pobreza de esos huerfanos mis defendidos, le felicito á Vd. por el tardío pero generoso rasgo con que cierra su científico alegato, renunciando á sus justos honorarios por la direccion de esa testamenteria; y si Vd. cree entrada ya en caja mi turbada razon, no debe olvidar nunca al hombre que, sin tener el honor de conocerlo, inspiró á Vd. con su *impertinente* escrito, ese noble sentimiento de generosa abnegacion, que eleva y dignifica tanto á los doctores como á los demas hombres. ¡No hay mal que por bien no venga!!!

«Cumplido todo lo cual»—agrega el Sr. Juez de 1ª Instancia—«devolverá «Vd. el presente oficio. Dios guarde «á Vd. firmado, Jorge Echevarria.»

Dejando asi perseguidos los fines que le conviene perseguir al Procurador Municipal del Azul, protesta una vez mas que tomará la cicuta como Sócrates, ó sufrirá resignado como el Cristo cualquier injusticia humana, antes que débil y cobarde, deje de cumplir sus deberes de hombre y de ciudadano,

José Botana.

Baradero.

LA VIRUELA.

Desde el año próximo pasado viene produciéndose epidémicamente la viruela en todos los Partidos de Campaña, haciendo sijilosamente numerosísimas víctimas, cuyo total no conocemos, porque solo la ciudad de Buenos Aires publica diaria y mensualmente su estadística mortuoria: en la Campaña el proceder es primitivo; los deudos del que muere, ántes de inhumar el cadáver, satisfacen los derechos de arancel, sin que intervenga la autoridad civil que ignora cuantas defunciones se producen diariamente y de que causas: los señores Curas llevan este Registro sin control y el que no siempre es un modelo, sin embargo de que de su exactitud pende muchas veces la tranquilidad y el porvenir de una familia. Cuando las Municipalidades sean una realidad en la Campaña, deberán tener una intervencion muy directa en asunto de tan vital interes.

Si pudiéramos ofrecer la estadística de esta epidemia desde que se inició el año pasado, no sé si asombraria mas su guarismo de millares, ó la indiferencia del Gobierno, que ha limitado su intervencion á enviar, alguna vez, un médico á los Pueblos para la asistencia de los apestados y propagar la vacuna, y esto, despues de reiteradas solicitudes de aquellos, que aterrados por el terrible flajelo, requerian el auxilio de la ciencia como lenitivo de sus dolores y disminucion de sus víctimas: no obstante, hubiera sido bien fácil disminuir los estragos, habiendo organizado simultaneamente varias comisiones de practicantes, presidida cada una por un médico, y dirijiéndolas al Norte, Sur y Centro de la Campaña, especialmente á los puntos contaminados, con recomendacion especial paraque las Autoridades prestasen su concurso á hacer universal la vacuna en sus respectivas circunscripciones: tres ó cuatro meses empleados en esta tarea, habrian ahorrado dos ó tres mil víctimas.

Este Partido, ha pagado tambien su tributo á la viruela: su estadística que empezó el 10 de Abril último con la primera víctima venida de Junin, en donde la peste estaba en todo su vigor, ha terminado el 11 del actual muriendo en este periodo veinte y seis niños y veinte y cinco adultos, en una poblacion que puede calcularse en siete mil habitantes: el citado número de víctimas, exiguo comparado con el acuerdo en el Distrito limítrofe de San Pedro que, contando un censo igual, su estadística empezada en Marzo y terminada en Agosto señala cincuenta y dos párvulos y sesenta y ocho adultos, víctimas del flajelo me inducen á admitir como una de las causas de mortalidad, la resistencia que, sin discernimiento, oponen estas poblaciones a la vacuna, durante la epidemia y su indolencia a aceptarla fuera de ella; no teniendo la ciencia, por ahora, otro profilático para librar a los Pueblos de tan terrible azote, que llevar la vacuna a domicilio, como se ha practicado en el Baradero.

Lino Piñeiro.

Cañuelas.

La instalacion de la Biblioteca Popular en Cañuelas es ya hoy un hecho consumado.

A pesar de los obstáculos que siempre son consiguientes para realizacion de esta clase de empresas; la perseverancia en los hombres que se propusieron llevar á cabo la nuestra ha podido vencer esos obstáculos y dificultades, y hacer que los sócios de la Sociedad «Franklin» tengamos ya una Biblioteca, á cuyo centro de instruccion, ilustracion y progreso concurren diariamente.

Despues de haber iniciado el Sr. Quiroga esta benéfica institucion en este Pueblo; el Sr. Dabel ha sido el infatigable atleta, que propagando la idea y haciendo uso de su prestigio popular, á mas de sus numerosas relaciones, no ha descansado un momento hasta tener la gloria de realizarla.

Natural era que las autoridades y vecinos, siempre dispuestos á todo lo que es útil y de progreso para el Pueblo, ayudasen á aquel espíritu emprendedor; y el Sr. Dabel debe estar bien satisfecho de la importante cooperacion que ha encontrado en aquellas y en estos para complementar su obra.

Asi fué que, arreglada regularmente la Biblioteca, y preparadas las cosas que habian de formar la fiesta de su inauguracion, destinó el 11 de Setiembre para celebrarla.

A las 12 del dia los Salones del Club «Union» estaban poblados de vecinos de todas las nacionalidades, que, ávidos de curiosidad, manifestaban el júbiloy entusiásmo al ver realizarse la institucion de una Biblioteca Popular por la vez primera entre nosotros.

Allí se veian las dignas matronas y distinguidas señoritas de nuestra sociedad, honrando con su presencia aquella reunion democrática. Allí estaban la respetable Corporacion Municipal y la Comision Directiva de la Biblioteca, ambas con sus Presidentes á la cabeza, presidiendo el acto de la inauguracion. Allí se encontraban cerca de ciento cincuenta niños y niñas, pertenecientes á las tres escuelas de este Pueblo, que con sus Preceptores, Preceptoras y Monitoras se asociaban llenas de contento á este acto inherente á la educacion. Allí concurrian todos los vecinos, todos los sócios de la Biblioteca, á tomar parte, á dar mas animacion á una fiesta que debe ser precursora del mayor impulso al progreso intelectual, material, moral y social de esta poblacion. Allí existia la alegria general, la unificacion de las voluntades, el interes de todos; porque todos, todos, todos, eran parte integran-

te en esa obra de utilidad comun.

El Himno de nuestras glorias, cantado por las escuelas, anunció el principio de la funcion; despues del cual, el Sr. Presidente de la Municipalidad abrió el acto de la inauguracion con algunas palabras muy propias, muy adecuadas al objecto.

El Sr. Dabel Presidente de la Biblioteca, tambien expresó conceptos relativos á la instrucion, que habia llegado á su realizacion con la proteccion del Sr. Juez de Paz, D. Maximo Fernandez, y de los vecinos.

En seguida, el Sr. Agrelo, empleado de la Biblioteca; desempeñando accidentalmente el puesto del Secretario, por ausencia de este, leyó una Memoria referente al origen de la Sociedad «Franklin,» y á los trabajos y procedimientos de su Comision Directiva hasta la instalacion de la Biblioteca Popular.

Esta Memoria se acompaña bajo el Nº. 1

Concluida su lectura, el Sr. Cura Vicario de esta Iglesia, Vice-Presidente de la Sociedad, pronunció un brillante y elocuente discurso, que escuchó el auditorio con el mayor silencio y satisfaccion.

Se acompaña bajo el Nº. 2.

El Preceptor de la Escuela pública, Tesorero de la Sociedad, dijo tambien algunas palabras relativas al objeto de la fiesta.

Se acompaña bajo el Nº. 3.

Despues el Sr. Herrera, Escribano público de este Pueblo, espresó un bien sentido discurso, encomiando los beneficios de la institucion de la Biblioteca y los frutos opimos que ella podria producir en el futuro.

Se acompaña bajo Nº 4.

Terminando este, el Sr. Presidente de la Biblioteca declaró que, bajo la protéccion del Exelentisimo Gobierno Nacional, bajo los auspicios del Exelentisimo Gobierno de la Provincia, con la cooperacion del Sr. Juez de Paz, Presidente de la Municipalidad, y con la de todos los vecinos de este Partido, quedaba instalada la Biblioteca Popular de Cañuelas.

Repetidos aplausos y vivas; confundidos entre las mas gratas emociones de placer y armonia respondieron a aquella declaracion.

El Himno Arjentino, repetido por las Escuelas, finalzó aquel importante acto.

En seguida, ambos S. S. Presidentes invitaron al público a visitar el local donde está ubicada la Biblioteca, que es una pieza del Juzgado, cedida generosamente por el Sr. Presidente de la Municipalidad; y allí en el Salon Municipal, se sirvió abundantemente un refresco para todos los asistentes, concluyendo con un baile del momento por los niños y niñas de las Escuelas.

La circunstancia de no haberse hecho el acto de la inauguracion de la Biblioteca en su mismo local, fué debida á la poca capacidad de él respecto de la inmensa concurrencia que asistió á la fiesta.

La alegria general, ocasionada por la importancia del objeto y por la sin rival armonia de todos los vecinos, vino á colmarla un acto de clemencia del Señor Juezen de Paz. Varios delincuentes, presos en el Cuartel, fueron puestos en libertad por aquel magistrado, en conmemoracion de la festividad en que nos encontrábamos; la cual ha tenido lugar entre nosotros al amparo de los beneficios de la Libertad que todos gozamos.

La Comision Directiva de la Biblioteca proyectó y costeó un baile en el Club *Union*, en esa noche; el cual estuvo bastante animado y concurrido, y en el que reinó la mayor cordialidad, órden, y buen humor.

A las 4 ½ de la mañana todos los concurrentes se retiraban llenos de satisfaccion; menos el que estas lineas escribe, porque.....hacia dos horas ya estaba en su casa, durmiendo.

En nombre de todos los sócios de la Biblioteca, reciba el Sr. Juez de Paz el mas justo agradecimiento por la generosidad é interes con que ha ayudado en sus gastos á la Comision de la Sociedad *Franklin;* cooperado al lucimiento y mayor esplendor de su fiesta. Acéptelo tambien la Comision del Club *Union* por su galanteria y fina benevolencia en franquear sus Salones y accesorios consiguientes para celebrar allí la inauguracion de la Biblioteca Popular. Acéptenlo asi mismo todos los sócios y vecinos por que han contribuido eficazmente á que el dia 11 de Setiembre de 1872 en Cañuelas haya sido un dia de gloria, de contento y de ventura, y precursor de incalculables beneficios para esta poblacion.

Lo saluda afectuosamente, Sr. Editor.

Su Corresponsal.

SOLICITADA.

La calumnia de los observadores de Giles.

(*Monitor de la Campaña Número* 67)

Referimos y apropiamos el epigrafe con que encabezamos estas lineas a aquellos que viajando de paso narran de los hechos y costumbres de los pueblos en que han estado, sobre los que la buena dialectica nos dice que poco, mejor dicho: que ningun asenso merecen.

Pues bien; lo propio sucede a esos observadores tales como los que en el Número 67 del *Monitor* tan equivoca apreciacion hacen de Giles pretendiendo hacer ver en él la mas crónica llaga social, capaz por si sola de secuestrar la mas sana moral: *la ociosidad, el juego de azar y lo que es mas la seduccion de los hijos de familia.*

Cumple á nuestro deber con toda buena lójica desmentir semejante aserto de tales observadores, dando con ello la seguridad de que Giles no fomenta vicio tan pernicioso por la ociosidad, ni pensó nunca en que tuviese necesidad de recurrir á que se dictase una ley de vagos.

Mucho menos de esos juegos de azar en que los predichos observadores dicen: se desnudan unos á otros. Ta lvez haya apariencia en esto, pero, no verdad en esa misma apariencia. Existen cafes con todos aquellos juegos lícitos, como en todos los de su clase: existen tambien muchas casas particulares pero ninguna de estas dada á fomentar la carpeta de malversacion como infundadamente se dice.

Vecinos que somos de Giles desde hace muchos años, no tenemos el menor indicio de esos juegos de azar, como tampoco tenemos que deplorar ver á sus hijos seguir por tan deplorable camino, siendo del todo injustos los ataques que se le dirijen

Como prueba irrecusable de ello los hechos le justifican.

Digannos sinó los tales observadores ¿sinó es cierto que el Pueblo en cuestion viene siendo tan pacifico que con rareza y salvas honrosas escepciones, tiene la muy digna, dignisima Autoridad que le representa que seguir la pista de zeca en meca y de zoca en colondra en asecho de criminales por hurto, rapiña, asesinato, desórdenes etc? ¿y esto debido á qué? Y siendo esto asi como es notorio parecia natural que dadas tales causas siguiesen tales efectos.

Esto no ocurre y los S. S. Observadores ó no han tenido lugar, ó no han querido hacer esta otra observacion. Si lo primero se harian el deber partiendo de ese mismo punto de vista. Si lo segundo no induce mas que á creer que sus observaciones parten de un falso supuesto en que hay apariencia y no verdad.

Si su móvil ha sido la caridad se lo agradecemos, pero padres de familia como somos é iluminados con suficiente razon natural y sano criterio como lejos del desierto no precisamos de tales Observadores para inculcarnos el deber que tenemos para con nuestros hijos por él bien social y si mismos.

Si la envidia habla y nuestro estado bonancible (como la mar en el tiempo apacible) les incomoda que se pongan el dedo en la llaga y traten de cauterizarla antes que la gangrena se presente.

Quede pues sentado, S. S. Observadores, que sus observaciones no las creemos intuitivas sinó de un órgano visual présbita miope, ni conceptibles sinó de precoces intelijencias opuestas a la masa comun de los hechos, debiendo en sus viajes y elucubraciones raciocinar asi:

Vemos humo; debemos deducir que hay fuego: vemos un Pueblo tranquilo debemos deducir su buen modo de vivir.

Unos vecinos

BOLETIN DE LA SEMANA.

Navegacion del Bermejo.

Damos a continuacion un interesante telegrama del valiente emprendedor de esa obra, D. Natalio Roldan.

Señor D. Francisco G. Molina. Todo se ha salvado menos los sacrificios de la empresa. Las malditas bombas rompieron la máquina el 23 de Mayo, en el brazo donde iban colocadas. Compuestas con gran dificultad a los siete dias, se tronchó el eje del helice y con gran trabajo fué compuesto. Cuando marchamos, ya el rio habia bajado mas de dos pies. Son inmensos los bancos y palizadas que hemos destruido, sin bombas, con dos roturas en la máquina y falta de víveres.

Hemos luchado mas de 130 leguas venciendo sérios escollos. El vapor no ha sufrido nada de importancia. Ninguna desgracia en el personal y carga. Todos han cumplido con su deber.

Dos grandes ventajas hemos sacado de esta penosa exploracion:

1° Reduccion de los indios. Ni una flecha. Leal amistad y muy regalados. El Dr. Castro Boedo ha contribuido a esta noble conquista.

2° Conocer perfectamente lo que es el Bermejo. Terminados los trabajos la navegacion será sin dificultad. La espedicion me encontró acompañada de grandes indiadas ya amigas. El vapor sigue su marcha.

Hago especial mencion del Señor Leguizamon y Uriburu. Sigo a ponerme al frente de los trabajos. Van cartas por el correo.

Rivadavia, Setiembre 12.

Firmado—*Natalio Roldan.*

La poblacion Irlandesa.

De un articulo del «Standart» relativo a la funcion celebrada en el convento Irlandes en Mercedes estractamos los párrafos siguientes:

«En efecto, no se puede dar una prueba mas concluyente del aumento é importancia de la comunidad Irlandesa en este pais.»

«Sin ayuda ni subsidio de ninguna especie, del Rey, ni del Parlamento, ni de la República, los irlandeses de Buenos Aires poseen mas instituciones públicas que todas la demas nacionalidades justas:

3 conventos irlandeses
5 bibliotecas irlandesas
4 escuelas id
6 capillas id
11 capellanias id

todas establecidas y sostenidas por los los estancieros irlandeses, una comunidad que se ha elevado en el espacio de veinte años, contando al presente con sus esposas y familias cerca de 27,000 almas, que poseen de 18 a 20 millones de ovejas, y tanto terreno como toda la Irlanda, representa una riqueza mas efectiva que la de ninguna otra asociacion en Sud-América.»

La última invasion de indios.

Un funcionario de la Administracion de la Provincia ha recibido la estadistica de las personas que faltan de un solo cuartel del «Nueve de Julio» y que han sido arrebatadas en la última invasion.

Esta estadística ha sido tomada por un Teniente Alcalde, despues de pasada la alarma y despues de la derrota de los indios.

Héla aqui:

MUERTOS.

José Montiel de 18 años; Santos Diaz de 24 años; José Valdez de 50 años.

CAUTIVOS.

Hipólito Vera de 14 años; Gabriela Vera de 11; Luisa Coronel 1 mes; Maria Vera 38 años; Simona C. Deliendo y un hijo; Juan Ferreira; N. Valdez de 12 años, hijo de José Valdez muerto por los indios; Gregoria N. (yerno de Tomas Wilson;) Matea Diaz de 14 años; Pedro Diaz de 19; la mujer de José Acosta (capataz de D. Donato Rubio) de 34 años, una hija de 8 años, otra de 5, un hijo de 3, otro de 5 meses.

CRÓNICA LOCAL.

Duelo público.—Abrumados por el pesar, tenemos que anunciar a nuestros lectores el fallecimiento de apreciable D. Manuel Cruz, el laborios fundador y editor del «Monitor de la Campaña,» el benemérito preceptor de la escuela Elemental de la Exaltacion que llegó bajo su direccion a ser la primera de nuestra campaña, segun juicio del Jefe del Departamento de Escuelas.

El 4 del corriente, despues de haber hecho imprimir la primera y la cuarta página de este número del «Monitor,» se acostó alegre y sano al parecer; sin embargo, el 5 amaneció muerto de un ataque apoplético fulminante; se supone que habrá dejado de existir como a las cuatro de la madrugada, sin que nadie en la casa tuviese conocimiento de tan irreparable pérdida.

Este número debia ir con suplemento, pero el fatal acontecimiento no nos permite realizar ese proyecto; sírvanse disculparnos nuestros corresponsales cuyos articulos, ya compuestos, no van en este número, los publicaremos en el próximo.

Pedimos a Dios que dé conformidad a su apreciable familia para soportar con resignacion tan grande y tan irreparable pérdida.

Defunciones.—Las habidas en la semana anterior son las siguientes.

Manuel R. Alcorta 2 meses tétano
Manuel Cruz 34 años ataq. apopt. fulm.

Juan Cadaval (Cura vicario)

REVISTA COMERCIAL.

DIA 30 DE SETIEMBRE.

Los mercados animados y con pocas entradas que no son bastantes para la afluencia de los compradores, principalmente en cueros lanares. Hubo algunos arribos de lana de lejanos Partidos, que en el acto hallaron facil colocacion. Vendiéronse tambien varios restos de depósito, obteniéndose de 83 a 92 $ arroba.

DIA 1° DE OCTUBRE

Con regulares arribos de nuestros principales frutos para la esportacion se iniciaron las operaciones en nuestros mercados. Se nota sin embargo alguna calma en las transaciones.

DIA 2

Sigue la calma que se observaba ayer. Compradores y vendedores esperan las noticias del paquete, es decir están a la espectativa; con relacion á precios no se nota variacion.

DIA 3

Misma calma, bastante existencias en plaza con fuertes entradas por la via férrea.

Lanas

Primera lana de la nueva cosecha, un lote de 300 arrobas de la Magdalena, su clase regular, mestiza, liviana, mala vista: su precio reservado, pero se puede asegurar de 92 a 95 ps. arroba.

Cueros Vacunos.

Poca existencia segun clase y condicion ps. 170 y 176 la pesada.

Cueros lanares.

De campo buena clase ps. 240 v 330 doc.

Sebo.

En bordalesas de campo ps. 42 arroba.

Trigos.

Var. lot. por 115 y 125 ps. fan. en la est.

Maiz.

Segun clase de 108 a 118 ps, fanega.

Harina de molino.

De 24 a 25 ps. arroba.

PLANILLA DEMOSTRATIVA

DEL MOVIMIENTO DE LAS RENTAS MUNICIPALES DEL **CARMEN DE ARECO** EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO.

1872	ENTRADA	
Abril	Existencia en caja	$ 2097
Mayo	Producto de multas impuestas	" 5800
Junio	Id. transferencias	" 100
	Id. Alumbrado Público	" 745
	Id. guias	" 480
	Id. boletos de señal	" 1000
	Id. de arrendamiento de chacras	" 2950
	Id. terrenos vendidos	" 28428
	Id. de corrales	" 4577
		$ 46177

1872	SALIDA		
Abril	A Carlos Zibecchi	recibo Nº 1	$ 145
Mayo	« Jorje Vallée	« « 2 y 3	" 1505
Junio	« Roque Lopez	« « 4	" 2200
	« Al mismo	« « 5	" 344
	« Pedro J. Ferrer Secretario	« « 6	" 180
	« Jaime Ferré	« « 7	" 2025
	« Dolores Fecha Preceptora	« « 2, 3, 4, 5, 6	" 2600
	« Bautista Ayerdi saldo	« « 7	" 10074
	« Graciano Inda	« « 8	" 920
	« Pedro J. Ferrer Secretario	« « 9	" 1000
	« Ceferino Bustamante	« « 10	" 1050
	« la funcion de la Patr. el 18 Ag.	« « 11	" 1506
	« los músicos en la misma	« « 12	" 400
	« Salustiano Teijeiro	« Nº 1	" 949
	« Preceptoras Municipales	« « 2, 3, 4, 5, 7	" 2600
	« Jaime Ferré	« « 6	" 1350
	« Julio Bizé y Cª	« « 8	" 400
	« Maximo Sartirana	« « 9	" 251
	« Pedro Lacometa	« « 10	" 6800
	« Pedro J. Ferrer	« « 11	" 1000
	« Miguel A. Duffy y Cª	« « 12	" 250
	« Roque Lopez	« « 13	" 804
	« Caja		" 7824
			$ 46177

Carmen de Areco, Junio 30 de 1872.

Joaquin Canavery—(Tesorero Municipal.)

Julio 6 de 1872.

Informe la Comision de Cuentas.

Pedro J. Ferrer—**Bernardino Almiron**

(Secretario.) (Presidente.)

Julio 12 de 1872.

Señor Presidente: La Comision de Cuentas que suscribe ha revisado el presente balance con los justificativos y no encuentra ningun reparo que hacer.

CARLOS BISSO.—PEDRO FERRER.

Carmen de Areco, Agosto 6 de 1872.

Aprobado y elévese á la superioridad á los efectos que correspondan y publíquese.—

Pedro J. Ferrer—**Bernardino Almiron**

(Secretario.) (Presidente.)

Suscricion

levantada a favor del laborioso artesano Carlos Masow por haber quedado ciego.

Dr. Alberto Fabini	$	200
D. Emilio Angaut	«	200
« Enrique Frischt	«	200
« Alfredo G. Zimmermann	«	100
« Eujenio Kaumann	«	200
« Andres Lansen	«	100
« Juan Tapí	«	50
« Pedro Laguens	«	20
« Miguel Pacheco	«	5
« Manuel Cruz	«	20
« J. Silverio Morales	«	50
« Emilio Costa	«	20
« Epifanio Reinoso	«	20
« Juan Hornos	«	50
« Sandalio Sosa	«	50
« Alejandro Salinas	«	20
« Arsenio Perez	«	20
« Julian C. Sosa	«	50
« Pedro Barreiro	«	20
« Santiago Marquard	«	50
« Manuel Sosa	«	10
« Juan Suvervié i Cª	«	20
« José J. Bastarrica	«	10
« Francisco Bastarrica	«	10
« Pedro Fontan i Cª	«	20
« Mariano Burgueño	«	10
« Manuel Vellen	«	10
« Juan M. Ferran	«	10
« Guillermo Cregg	«	20
« Felis Bellomis	«	10
« Ayarragaray y Hoffman	«	100
« Quintin Saguis	«	10
« Leandro Astelarra	«	10
« Enrique Lamarque	«	30
« Pablo Migliaro	«	20
« Domingo Marletto	«	20
« Juan Leiva	«	10
« Juan Malvaren	«	50
« Ricardo Orlolaza	«	10
« Lorenzo Echevarria	«	20
« Juan Aguerre	«	10
« Santiago Guillermon	«	20
« Patricio Hunjan	«	30
« Ernesto F. Marreco	«	10
« Felipe Ellemberger	«	20
« Eduardo Teormy	«	20
« Juan Lennon	«	10
« Un hijo de D. D. Gainor	«	3
« Mateo Dillon	«	10
« J. M. Pujol	«	20
« Zacarias Ortega	«	10
« Miguel Carpintero	«	5
« Patricio Lyons	«	10
« Ruperto Ordo y Cª	«	20
« Marcelino Castro	«	10
« Juan Perez	«	10
« José Cadilla Fernandez	«	10
« José Zabaleta	«	20
« Madin Domell	«	10
« Domingo Banz	«	10
« Juan Narbarez	«	10
« Leandro Minteguia	«	10
« Juan Antonio Fernandez	«	50
« Diego Alcorta	«	20
Suma	$	2273

AVISOS.

Gratificacion.

Se dará una buena gratificacion a quien de noticias de un petizo lobuno de esta marca, que se ha perdido. Ocurrir a esta imprenta.

O. 7.—3 p.

FOTOGRAFIA.

Acaba de establecerse una buena en la **ENSENADA.**

TALABARTERIA DE LA Ecsaltacion de la Cruz.

Hai uu rico surtido de sillas de hombre, de señoras i niños con buenos armazones de fierro, fuertes i baratos. Guarniciones de volantas, tilburis, de medida, de carros y jardineras. Pecheras por mayor y menor. Ofrezco ademas el servicio de forrar coches de todas clases, sofaes i sillones.

Aviso a los estancieros.

Buenas mangas de suela por mayor y menor i demas artículos.

A la juventud.

Aficionados a lucir buenos fletes, aquí encontrareis artículos de gusto en el ramo.

Se hace toda clase de composturas.

O. 7.—12 p.

Aviso.

Me ratifico en lo que dije en el Nº 66 y 67 del «Monitor,» y sostengo que Santiago Ihen es conocido en todo el partido por ladron, y que sinó se fué de la casa del caballero Juan Moris, se fué de un puesto de él que solo dista cinco cuadras, como lo he probado con D. Santiago Markua, habiendo sido un testigo, por no haberseme pedido mas; dando siempre la gratificacion de 500 pesos al que me lo traiga con los caballos que son un tordillo de la 1ª marca al marjen y un manchado tuerto del lado del lazo, de la 2ª

Constancio S Sosa.

AVISO DEL JUZGADO.

El infrascrito participa a todos los vecinos hijos del Pais, de este partido a fin de que concurran a la oficina de este Juzgado, a inscribirse en el Registro Cívico Nacional, desde el Domingo 6 del corriente Octubre durante mes y medio todos los dias festivos de las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Ecson. de la Cruz, Setiembre 29 de 1872

J. S. Morales.

Mil Gracias

Doi a todos i a las familias La Torre que tanto favor me hacen en fomentar el nuevo establecimiento que he abierto en Zárate. Deseo, pues, contentar a todos i espero sigan siempre lo mismo, pues en la Casa de Fernandez el Gallego tendrán todo a medida de sus deseos B. B. i Barato.

Señoritas.

A los ricos perfumes en la Casa de las cien mil novedades, aquí hallareis todo lo que deseeis. No dejeis de pasar a ver los ricos jéneros de la Casa de Fernandez.

Capilleros i Zarateños.

A las ricas camas de fierro, ricas sillas, ricas cunas. Surtido jeneral. No olvidarse que el lema de su bandera es vender bueno i barato.

OJO!

Me olvidaba comunicarles que en vinos i comestibles pienso vender no solo barato, sinó mas que regalado, tirado. Acudan pues a comprar a la Casa de Fernandez, frente a la fonda antígua española del viejo Pedro Juan.

Partido de Zárate.

A las tijeras e hilopara atar lana. Gran surtido jeneral de todos los útiles precisos en estancias, chacras y quintas en casa del Gallego Juan Antonio Fernandez frente a la fonda española de Pedro Juan.

Se venden

Dos techos de paja como de 20 varas en mui buen estado. Ocurrir a la Panaderia de Pedro Fourcoud.

O. 7.—3 p.

MÁQUINA

De segar y cortar alfalfa.

LA "BUCKEYE." (Pronúnciese Bocay)

Dificilmente puede mencionarse un instrumento mas útil, económico y de una conveniencia mas positiva para el agricultor medianamente acomodado, que la muy acreditada MAQUINA DE SEGAR TRIGO Y CORTAR ALFALFA conocida con el nombre de BUCKEYE (pronúnciese bocay) cuyos únicos introductores al país son los Señores ROLDAN, LANUS Y COMPAÑIA (antes Belisario Roldan) que tienen su casa en Buenos Aires, calle de Rivadavia número 345. Esta célebre máquina es ya un instrumento INDISPENSABLE, entre los agricultores de la provincia de Buenos Aires y colonias agrícolas de Santa Fé. Es la mas fuerte, la mas liviana, así como la mas sencilla y eficaz en el trabajo. Siega al dia entre 20 y 35 tareas, es decir, hace el trabajo de mas de 20 hombre segando á hoz, segun que se use con bueyes ó caballos, segun las condiciones de los trigales. De alfalfa corta al dia fácilmente dos cuadras cuadradas de 150 varas por costado. Corta igualmente bien cualquier clase de yuyos, cardo tierno y aun abrojo.

Cualquier órden dirijida á Buenos Aires, á ROLDAN, LANUS Y COMPAÑIA será siempre pronta y perfectamente atendida, y acompañarán una ESPLICACION CLARA Y PROLIJA CON CADA MÁQUINA

NOTA.—Es muy del caso advertir que la BUCKEYE ha recibido importantes mejoras este año 72, PARA HACERLA MAS Y MAS ADAPTABLE AL PAIS, y que estas mejoras han sido sugeridas por nuestro antecesor á los fabricantes, despues de largo estudio práctico y prolijo sobre el terreno. Este adelanto, pues, hace de la BUCKEYE la Segadora y Guadañadora mejor, en todo sentido, de cuantas se conocen en el pais y aun en los Estados-Unidos mismos.

Roldan, Lanús y Compania.

345—RIVADAVIA—

S. 16—3 p. BUENOS AIRES.

D. Martin Roberto

Negociante cerca del puente de Areco, quiere vender su establecimiento ó sinó alquilarlo. Tiene todavia 6 años de contrato. Si se encuentran algunas personas deseando conocer las diversas condiciones pueden ocurrir a su dueño ó a la oficina de la redaccion de este periódico. Tambien hay en venta 1800 ovejas fuera del establecimiento.

S. 23.—3 ps.

Se venden

300 ovejas con lana al corte en buen estado i baratas. Ocúrrase a esta imprenta.

O. 7—3 p.